



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 06 de septiembre de 2022

Número Procesos: 73001310500120200029500

Hora inicio Audiencia: 11:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: RICHARD FERNANDO ARCE TORRES APDO. E-mail:
chaperdo04@hotmail.com

DDOS:

- **CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL TOLIMA LTDA.** APDO. E-mail:
marthalilianalozada@hotmail.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Se autoriza el tramite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022.

Participan dentro de esta diligencia el demandante RICHARD FERNANDO ARCE TORRES, su apoderado doctor ANDRÉS PERDOMO BUENDÍA, el demandado CENCOTOL LTDA., su apoderada, Dra. MARTHA LILIANA LOZADA LOZADA y la representante legal MARTHA LILIANA ORTIZ.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Que se declare la ineficacia y/o nulidad de la terminación del contrato de trabajo suscrito entre las partes objeto del litigio, producto de las razones señaladas y que como consecuencia se ordene el reintegro del trabajador así como el pago de las acreencias, sanciones y emolumentos pretendidos en la demanda.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 06 de septiembre de 2022

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

Numeral 02 pagina 03 registro digital

- I.- La documental aportada con la demanda.
- II.- Recepcionar el interrogatorio de parte a MARTHA LILIANA ORTIZ MORALES en calidad de representante legal de la parte demandada.
- III.- Recepcionar los testimonios de FERNANDO CARDOZO RODRÍGUEZ y JUSETH ANDRÉS VINASCO

DEMANDADO CENCOTOL LTDA.

Numeral 07 pagina 08 registro digital

- I.- La documental aportada con la contestación.
- II.- Recepcionar los testimonios de FRANCHI TERESA CORTÉS GUERRA, BENJAMIN INSUASTY RODRÍGUEZ, ALDEMAR GARNICA SEGURA y LIBARDO MARTÍNEZ GONZALEZ.

Se fija como fecha de audiencia el 16 de febrero de 2023 a las 3 pm.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc2fab26accee08d1756aa5418ff7f6ab93bd62055975c8f43fe0eff2287e24b**

Documento generado en 12/09/2022 11:59:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>